

57



PLAN ESTRATÉGICO

PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

2015 - 2019

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Tabla de contenido

- 1 PRESENTACIÓN3
- 2 VALORES Y PRINCIPIOS ACADÉMICOS4
- 3 FUNCIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO.....5
- 4 MISIÓN.....5
- 5 VISIÓN.....6
- 6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....6
- 7 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....6
- 8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS.....7
 - LINEAMIENTO 1.....7
 - “ASUMIR E IMPULSAR LAS TRANSFORMACIONES DE LA FACULTAD EN CUANTO A SU DIVERSIFICACIÓN ACADÉMICA, AFIANZANDO ESPECIFICIDADES DE SUS CAMPOS DE ACTIVIDAD Y DESARROLLANDO VÍNCULOS INTER-DISCIPLINARES”.....7
 - Objetivo 1.1 Avanzar en definiciones de naturaleza epistémica a fin de consolidar la presencia de Fadu en la cultura, favoreciendo, perfeccionando y renovando sus aportes la sociedad.....7
 - LINEAMIENTO 2.....7
 - “MEJORAR LOS PROCESOS Y LAS CONDICIONES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y ACADÉMICOS EN EL CAMPO DEL PROYECTO Y TRANSFORMACIÓN DEL HÁBITAT EN SUS DIVERSAS ESCALAS Y DISCIPLINAS”7
 - Objetivo 2.1 Perfeccionar y equilibrar el proceso de diversificación de la oferta de grado.....7
 - Objetivo 2.2 Impulsar didácticas y formas alternativas de formación.....8
 - Objetivo 2.3 Fortalecer la capacitación docente, con énfasis en la especificidad del campo de conocimiento de la Arquitectura y el Diseño.....8
 - Objetivo 2.4 Monitorear el cumplimiento de los planes de estudio en términos cualitativos y cuantitativos.....8
 - LINEAMIENTO 3.....9
 - “IMPULSAR LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE INCUMBENCIA DISCIPLINAR, CONSOLIDANDO EL PERFIL EPISTÉMICO Y AFIRMANDO LA CONCEPCIÓN INTEGRAL DE LA DOCENCIA”9
 - Objetivo 3.1 Estimular la producción de conocimiento con énfasis en la especificidad del campo disciplinar de la Facultad.....9
 - Objetivo 3.2 Potenciar la investigación en el marco de la integralidad de funciones docentes y la formación de grado.....9
 - LINEAMIENTO 4.....9
 - “AFIANZAR EL RELACIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD Y SUS ORGANIZACIONES CON PARTICULAR ATENCIÓN A LAS SITUACIONES CRÍTICAS”9
 - Objetivo 4.1 Desarrollar los mecanismos institucionales de vínculos con las distintas organizaciones de la sociedad para ampliar la gama de aportes y soluciones orientadas al desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de los colectivos.....9
 - LINEAMIENTO 5.....10
 - “ACOMPANAR EL PROCESO DE REFORMA, DESARROLLO, INTEGRACIÓN Y MODERNIZACIÓN UNIVERSITARIA, PROMOVRIENDO LA EQUIDAD SOCIAL Y GEOGRÁFICA Y SU VINCULACIÓN EFICIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN”10
 - Objetivo 5.1 Impulsar el proceso de reforma, desarrollo, integración y modernización universitaria10
 - Objetivo 5.2 Promover la equidad social y geográfica mejorando y ampliando el desarrollo académico en el interior del país.....10
 - LINEAMIENTO 6.....10
 - “IMPULSAR UN SALTO DE CALIDAD SIGNIFICATIVO EN EL FUNCIONAMIENTO Y LA GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD EN EL MARCO DE LAS TRANSFORMACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA”11
 - Objetivo 6.1 Promover la mejora del desempeño académico del personal docente a partir de la reforma y profesionalización de la organización y estructura académica y de cargos.....11
 - Objetivo 6.2 Promover la mejora de la estructura y procesos académico – administrativos.....11
 - Objetivo 6.3 Mejorar el soporte material, locativo y de equipamiento para el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión de la Facultad11
- 9 PLAN OPERATIVO.....13

1 PRESENTACIÓN

En 2015, el año de su centenario, nuestra Facultad debió abordar dos instancias significativas: el pedido presupuestal quinquenal y el proceso de reacreditación ARCUSUR de la carrera de Arquitectura.

Ambas actividades dieron pie e impulso a la definición de un *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional*¹. Interpretando la instancia como una oportunidad para profundizar el vínculo de la Institución con los integrantes de su comunidad académica: sus funcionarios docentes y no docentes, estudiantes y egresados, en sus diversos ámbitos de actividad, se propuso una construcción colectiva, que habilitara, convocara y promoviera una amplia participación.

Por la complejidad del tema, su abordaje fue planteado según un proceso de iteraciones sucesivas. Al inicio de la discusión se aportó el documento "APORTES PARA LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO PRESUPUESTAL 2015-2019 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, UDELAR. 1 AVANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO"².

Allí se establecieron con carácter tentativo *lineamientos y orientaciones estratégicas*. El documento fue ofrecido como base para generar propuestas de actividades nuevas o el desarrollo de existentes que pudieran tener impacto en el presupuesto.

La consulta fue enviada a los diversos ámbitos y miembros de la Facultad (órdenes, gremios, comisiones cogobernadas, comités académicos, institutos, departamentos, servicios y unidades, administración, decanato, etc.) junto con un formulario orientador que sistematizaba la manera de responder, solicitando que en se incorporaran en la contestación todas la "sustituciones, agregados y cambios de jerarquía en el documento presentado" que se entendieran pertinentes.

Todas las todas propuestas recibidas fueron organizadas e integradas en un trabajo de análisis, síntesis y racionalización a partir del cual se construyó la solicitud presupuestal de la Facultad³. Todas

¹ Como antecedente se encuentra el Plan Estratégico 2006-2010 votado por el Consejo el 11 de mayo de 2015.

² Presentado en el Consejo de Facultad de Arquitectura en resolución número 3 con fecha 26 de noviembre de 2014.

Texto de la Resolución:

1º Aprobar en general el documento elevado por el Sr. Decano "APORTES PARA LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO PRESUPUESTAL 2015-2019 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, UDELAR", con las incorporaciones efectuadas en Sala, como borrador, para iniciar el proceso de discusión en relación al tema.

2º Trasladar el documento mencionado a la Comisión de Presupuesto, a los efectos de instrumentar la mayor participación de todos los ámbitos de la Facultad y realizar la redacción final del mismo, considerando que deberá ingresar a este Consejo en febrero 2015.

³ Presentado y aprobada en el Consejo de Facultad de Arquitectura, resolución nº 3 con fecha 10 de junio de 2015.

Texto de la Resolución:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Decano en relación a la propuesta de presupuesto quinquenal 2015-2019 de la Facultad de Arquitectura, remitida a la Comisión Programática Presupuestal a través del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

las propuestas presentadas formaron parte del documento final que cerró la etapa y fue entregado el plantear la solicitud presupuestal.

El producto de aquel proceso ha concretado un documento orientador de alto interés institucional, que avanzó más allá de la instancia presupuestal. Tal como había sido anunciado desde el comienzo, constituyó un primer avance en la definición del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

“Valores, principios, misión, visión son categorías conceptuales que aunque útiles, deben ser vistas integradas y sobre todo, entendidas a partir de los marcos conceptuales y posturas ideológicas que explican la Facultad a que aspiramos. No existen marcos de referencia absolutos, universales. Por el contrario la carga de intenciones que derivan de un proyecto académico no debe aislarse del entendimiento de las múltiples dimensiones de su circunstancia: social, cultural, política, epistémica; y de la consecuente interacción con ella que se plantea para el ámbito académico: ¿qué formación debe desarrollarse? ¿cómo plantear la interacción con el medio? ¿qué investigación resulta pertinente implementar?”

Sin embargo una construcción como la que se presenta no surge linealmente: su construcción requiere (y así se ha planteado) un esfuerzo colaborativo de la comunidad académica y se practica según recorridos interactivos y bifurcados.

Somos arte y parte en un proceso de profunda transformación cultural, a partir de cambios filosóficos, culturales y de paradigmas que vienen a ponerse en fase con la irrupción (casi) disruptiva que resulta de la expansión tecnológica e informática. La Universidad, y más en particular la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo es un agente que se orienta al cambio; en este caso es además sujeto de cambio. Somos parte de una historia y ante el desafío de proponernos líneas de desarrollo, es necesario volver a interpretarla, una y otra vez, para poder construir hipótesis interpretativas que consoliden el perfil identitario de la institución desde el cual innovar, adaptar, transformar, procurando asegurar escenarios abiertos y bien fundados al futuro.”

2 VALORES Y PRINCIPIOS ACADÉMICOS

Los valores y principios académicos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) se enmarcan en los de la Universidad de la República (UDELAR), establecidas en su Ley Orgánica y recogidos en su Plan Estratégico. Por tanto le incumbe, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno, velando por la

salvaguarda del derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica a todos los miembros de su comunidad académica.

Cumplir el compromiso social y con el medio ambiente, con ética, visión humanística y sentido de responsabilidad, orientando hacia la excelencia el desarrollo de las funciones universitarias, aportando visiones disciplinares a la pluralidad académica y en los intercambios con el medio.

3 FUNCIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

La FADU en tanto institución pública, desarrolla diversidad de funciones enmarcadas en sus responsabilidades institucionales, las principales son:

Generar y transmitir conocimiento que permita intervenir desde la especificidad disciplinar de la Arquitectura y el Diseño, en el proyecto y la transformación física y de significados de los espacios del hábitat en sus diferentes escalas físicas y temporales, asumiendo su condición colectiva e histórica.

Formar para la creación y comprensión crítica del conocimiento, el desempeño profesional y ciudadano responsable, y el desarrollo de capacidades de aprendizaje a lo largo de la vida, enfatizando en el rigor científico, la profundidad epistemológica y la apertura a las diversas corrientes de pensamiento.

Aportar a la sociedad y la cultura desde sus especificidades, asumiendo que la calidad y el rigor disciplinar y profesional son parte indisoluble del compromiso social y político de la Institución, orientado a colaborar activamente en la mejora material, espiritual y ética de la vida colectiva.

Ampliar los campos tradicionales de actividad e incumbencia de las disciplinas que abarca para ofrecer y aceptar nuevas posibilidades disciplinares ligados a su naturaleza epistémica y heurística, profundizando la contribución de la Arquitectura y el Diseño.

- Las carreras de grado deben constituir instancias completas y suficientes. Proporcionarán una formación sustantiva que posibilite el desempeño profesional y académico, garantizando una práctica sólidamente sustentada en fundamentos teóricos y habilidades propias del campo de conocimiento.
- La formación de posgrado debe presentarse como una oportunidad de actualizar o perfeccionar aspectos de la formación del egresado, y de responder a las cambiantes necesidades de la realidad.

La actividad de FADU propende a profundizar en la articulación de las funciones universitarias de Enseñanza, Investigación y Extensión a fin de lograr una propuesta equilibrada e integral, adecuada a los diferentes planos de actividad y promoviendo prácticas integrales.

4 MISIÓN

Aportar, desde la especificidad disciplinar de la Arquitectura y el Diseño, a un desarrollo equilibrado,

socialmente justo y sostenible del País para lo cual habrá de formar profesionales con espíritu crítico, compromiso social, un riguroso y consistente manejo de destrezas y conocimientos en sus competencias, y ámbitos de incumbencia.

Cooperar con otras instituciones y organizaciones con responsabilidad de trabajo en las mismas áreas para lograr una eficiente integración al Sistema Nacional Educación Superior.

5. VISIÓN

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo es una institución pública con liderazgo nacional y reconocimiento regional en educación terciaria y superior en las Ciencias y Artes del Proyecto y la Transformación del Hábitat.

Contribuye con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible del país, basada en la integración de la enseñanza con la investigación, la innovación y la extensión.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Afirmar la identidad, sentido de pertenencia, continuidad histórica y participación de la Comunidad Académica de la FADU, en particular en lo que hace al cogobierno, para orientar la actividad de excelencia con proyecciones crecientes al futuro.
- 2. Consolidar la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo como la principal plataforma nacional y referencia internacional orientada a la enseñanza y creación de conocimiento en el campo del proyecto y la transformación del hábitat en sus diversas escalas.
- 3. Brindar los saberes y heurísticas propias de la Arquitectura y el Diseño a la sociedad y la cultura académica y no académica, trasladándolos más allá de sus dominios de incumbencia.
- 4. Aportar en la construcción de un vínculo sensible e informado con el ambiente construido y el paisaje, restituyendo la Arquitectura y el Diseño como dimensiones principales de la cultura fortaleciendo los vínculos con el sector social y productivo.

7. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- 1. Asumir e impulsar las transformaciones de la Facultad en cuanto a su diversificación académica, afianzando especificidades de sus campos de actividad y desarrollando vínculos inter-disciplinares.
- 2. Mejorar los procesos y las condiciones para la formación de profesionales y académicos en el campo del proyecto y transformación del hábitat en sus diversas escalas y disciplinas.
- 3. Impulsar la creación de conocimiento en los diferentes campos de incumbencia disciplinar, consolidando el perfil epistémico y afirmando la concepción integral de la docencia.

4. Afianzar el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones con particular atención a las situaciones críticas.
5. Acompañar el proceso de reforma, desarrollo, integración y modernización universitaria, promoviendo la equidad social y geográfica y su vinculación eficiente al sistema nacional de educación.
6. Impulsar un salto de calidad significativo en el funcionamiento y la gestión académico-administrativa de la Facultad en el marco de la Universidad de la República.

8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS

- LINEAMIENTO 1

“Asumir e impulsar las transformaciones de la Facultad en cuanto a su diversificación académica, afianzando especificidades de sus campos de actividad y desarrollando vínculos inter-disciplinarios”.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1

Avanzar en definiciones de naturaleza epistémica a fin de consolidar la presencia de Fadu en la cultura, favoreciendo, perfeccionando y renovando sus aportes la sociedad.

METAS

- 1.1.1 Reconocer los rasgos comunes en las disciplinas que integran Fadu, profundizando y fortaleciendo sus especificidades.
- 1.1.2 Equilibrar las relaciones de recursos docentes, económicos y locativos en las diferentes aproximaciones al proyecto y la transformación del hábitat en Fadu.
- 1.1.3 Afianzar los espacios de transversalidad de acción, debate e intercambio académico y extra académico en torno a temáticas de interés académico y social, a fin de impulsar una postura proactiva de Fadu en el contexto social y cultural.

- LINEAMIENTO 2

“Mejorar los procesos y las condiciones para la formación de profesionales y académicos en el campo del proyecto y transformación del hábitat en sus diversas escalas y disciplinas”.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1

Perfeccionar y equilibrar el proceso de diversificación de la oferta de grado.

METAS

- 2.1.1 Fortalecer las nuevas carreras para desarrollar la integralidad de las funciones docentes.
- 2.1.2 Facilitar y reglamentar las complementariedades y la transversalidad de los recorridos posibles entre las carreras de la Facultad.
- 2.1.3 Garantizar el libre acceso a todas las carreras de la Facultad.

2.1.4 Garantizar el libre acceso a todos los cursos de las carreras de grado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2

Impulsar didácticas y formas alternativas de formación.

METAS

- 2.2.1 Asegurar condiciones de enseñanza de calidad y equivalencia entre todas las modalidades de cursado que se ofrezcan para una misma unidad curricular.
- 2.2.2 Favorecer la aplicación de TICs en la enseñanza presencial y a distancia.
- 2.2.3 Perfeccionar el sistema de pasantías dentro y fuera de la Facultad procurando que la instancia laboral sea una verdadera oportunidad formativa y de interacción con el medio.
- 2.2.4 Incentivar la incorporación de estudiantes en investigación y extensión, con reconocimiento curricular.
- 2.2.5 Impulsar las redes de relacionamiento e intercambio docente y estudiantil, en grado y posgrado, con universidades e instituciones de referencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3

Fortalecer la capacitación docente, con énfasis en la especificidad del campo de conocimiento de la Arquitectura y el Diseño.

METAS

- 2.3.1 Ampliar y calificar la plantilla docente, en especial de las nuevas carreras, favoreciendo la integración de sus egresados a la docencia.
- 2.3.2 Profundizar la formación en aspectos pedagógicos y didácticos de los docentes de la Facultad.
- 2.3.3 Impulsar la formación de posgrado asegurando la posibilidad de acceso a esta formación y reconociéndola adecuadamente.
- 2.3.4 Desarrollar y fortalecer el funcionamiento del Sistema Integral de Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4

Monitorear el cumplimiento de los planes de estudio en términos cualitativos y cuantitativos.

METAS

- 2.4.1 Sistematizar la evaluación cualitativa y cuantitativa de la actividad académica de Facultad.
- 2.4.2 Optimizar el cumplimiento de los plazos de egreso esté en acuerdo con los tiempos teóricos, tendiendo a que el tiempo promedio de egreso no supere en más de un 50% el establecido en el plan, y que no menos de un 25% de la generación cumpla en tiempo el cursado.
- 2.4.3 Mejorar la tasa de retención de los inscriptos en todas las carreras.

• LINEAMIENTO 3

“Impulsar la creación de conocimiento en los diferentes campos de incumbencia disciplinar, consolidando el perfil epistémico y afirmando la concepción integral de la docencia”.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1

Estimular la producción de conocimiento con eje en la especificidad del campo disciplinar de la Facultad.

METAS

- 3.1.1 Consolidar el campo de conocimiento en que opera la Facultad, reconociendo los elementos comunes a las disciplinas que la integran, y fortaleciendo sus especificidades.
- 3.1.2 Mejorar el reconocimiento en el medio académico y de la innovación acerca de la especificidad de la Arquitectura y el Diseño en cuanto a la creación de conocimiento original.
- 3.1.3 Colaborar en el marco de la academia y los organismos de apoyo a la investigación e innovación en la definición de pautas específicas de generación, difusión y legitimación de las actividades de investigación e intercambios con el medio de la Arquitectura y el Diseño.
- 3.1.4 Lograr una articulación académica efectiva entre el posgrado y la investigación; y la investigación y la enseñanza de grado.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2

Potenciar la investigación en el marco de la integralidad de funciones docentes y la formación de grado.

METAS

- 3.2.1 Avanzar en la redistribución de cargas horarias que permita que docentes que actualmente centran su actividad en la enseñanza puedan proyectarse en tareas de investigación y viceversa.
- 3.2.2 Construir criterios que permitan el reconocimiento académico de actividades de docentes realizados en ámbitos externos a la institución como aportes a la creación de conocimiento.

• LINEAMIENTO 4

“Afianzar el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones con particular atención a las situaciones críticas”

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1

Desarrollar los mecanismos institucionales de vínculos con las distintas organizaciones de la sociedad para ampliar la gama de aportes y soluciones orientadas al desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de los colectivos

METAS

- 4.1.1 Impulsar la articulación y coordinación interinstitucional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo con el Sistema de Enseñanza Superior a nivel nacional.
- 4.1.2 Instalar mecanismos y ámbitos (vg: comisiones, comités, observatorios, etc.) que promuevan el relacionamiento proactivo con la sociedad y sus organizaciones, la construcción de aportes y soluciones que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida.
- 4.1.3 Perfeccionar el vínculo de la Facultad con el sector productivo y los organismos públicos con una actitud propositiva de parte de la institución.
- 4.1.4 Procurar que el aporte al medio se nutra del nuevo escenario académico de creciente complejidad y riqueza.
- 4.1.5 Potenciar el funcionamiento del par Casa Vilamajó y Centenario como plataformas de intercambio con el medio.
- 4.1.6 Favorecer e impulsar el desarrollo de proyectos innovadores de articulación con el medio a partir de iniciativas docentes y estudiantiles con reconocimiento curricular.

• **LINEAMIENTO 5**

“Acompañar el proceso de reforma, desarrollo, integración y modernización universitaria, promoviendo la equidad social y geográfica y su vinculación eficiente al sistema nacional de educación”.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1

Impulsar el proceso de reforma, desarrollo, integración y modernización universitaria

METAS

- 5.1.1 Preparar la Facultad a la actual condición multicarrera, y al futuro equilibrio de ingreso entre carreras, y al concepto de Estudiante Universitario como sustitutivo del estudiante por servicio.
- 5.1.2 Responder a la demanda creciente y de nuevo tipo en nuestra Facultad, considerando el nuevo y más heterogéneo perfil de ingreso de sus estudiantes.
- 5.1.3 Culminar el proceso de integración de la EUCD a la Facultad y la vida universitaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2

Promover la equidad social y geográfica mejorando y ampliando el desarrollo académico en el interior del país

METAS

- 5.2.1 Profundizar el desarrollo de carreras en el interior de País, apoyando la inserción de la UdelaR en el territorio nacional.
- 5.2.2 Impulsar el desarrollo académico de docentes radicados en el interior.

• **LINEAMIENTO 6**

“Impulsar un salto de calidad significativo en el funcionamiento y la gestión académico-administrativa de la Facultad en el marco de las transformaciones de la Universidad de la República”.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1

Promover la mejora el desempeño académico del personal docente a partir de la reforma y profesionalización de la organización y estructura académica y de cargos

METAS

- 6.1.1 Concretar la transformación de la estructura académica y docente de la Facultad pasando de la estructura de cátedras a un escenario de mayor integración por afinidades académicas.
- 6.1.2 Promover un adecuado desarrollo de la carrera docente, a partir de la efectividad y unificación de cargos, así como de criterios de promoción y calificación.
- 6.1.3 Incentivar el desarrollo integral de los docentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo incluyendo el incremento de cargas horarias sin perder de vista las condiciones particulares del perfil docente en la enseñanza.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2

Promover la mejora de la estructura y procesos académico – administrativos

METAS

- 6.2.1 Incorporar los incrementos presupuestales que devengan de los acuerdos de negociación colectiva en curso y del impacto derivado de unificaciones de cargos. Impulsar las mejoras salariales de docentes y funcionarios.
- 6.2.2 Propender a un cambio de paradigma respecto de la gestión administrativa, fortaleciendo la integración como parte del proyecto global de Facultad, evaluando su acción fundamentalmente a través de resultados y procesos de adecuación.
- 6.2.3 Mantener actualizada, accesible y evaluable la información acerca de la actividad docente individual y colectiva a través de la institucionalización de un ámbito especializado y la incorporación de tecnologías informáticas en los procesos de administración, monitoreo y seguimiento de planes de trabajo de docentes y los diferentes espacios de actividad de la Facultad.
- 6.2.4 Consolidar un sistema de gestión, una estructura organizacional y operativa orientados al logro de la excelencia académica y al uso eficiente y transparente de los recursos públicos, en un entorno de creciente complejidad y de marcado dinamismo en materia científica y tecnológica.
- 6.2.5 Desarrollar procesos permanentes de evaluación institucional, de carreras y docentes, que colaboren en la identificación de capacidades y necesidades de la Facultad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.3

Mejorar el soporte material, locativo y de equipamiento para el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión de la Facultad

METAS

- 6.3.1 Mejorar las condiciones de trabajo administrativo y docente y la situación locativa, que permita avanzar en el desarrollo de las nuevas carreras y generar espacios de trabajo, enseñanza, investigación, administración y colectivos con mayor confort, seguridad y optimicen el uso de recursos y energía.
- 6.3.3 Ampliar la calidad y cobertura de redes informáticas. Facilitar el acceso a equipos informáticos y al manejo de programas y recursos.
- 6.3.4 Continuar el proceso de mejora de los espacios colectivos y su equipamiento, ampliando su cualidad inclusiva.

9. PLAN OPERATIVO

LINEAMIENTO 1 Asumir e impulsar las transformaciones de la Facultad en cuanto a su diversificación académica, afianzando especificidades de sus campos de actividad y desarrollando vínculos inter-disciplinarios.

OBJETIVO	META	INDICADORES	PLAZOS	RESULTADOS
1.1 Avanzar en definiciones de naturaleza epistémica a fin de consolidar la presencia de Fadu en la cultura, favoreciendo, perfeccionando y renovando sus aportes la sociedad.	1.1.1 Reconocer rasgos comunes en las disciplinas que integran Fadu, profundizando y fortaleciendo sus especificidades.	Funcionamiento de espacios de construcción académica inter carreras. Complementariedad de carreras.	2015-2019	Planes de estudio revisados logrando fluida intercambiabilidad. Reestructura integradora de ámbitos de investigación y prácticas de extensión.
	1.1.2 Equilibrar las relaciones de recursos docentes, económicos y locativos en las diferentes aproximaciones al proyecto y la transformación del hábitat en Fadu.	Relación de horas docentes por estudiantes y cantidad de créditos. Horas por docente. Disponibilidad de espacio de enseñanza. Proyectos de investigación en curso	2015-2019	Equilibrio en torno a los indicadores.
	1.1.3 Afianzar los espacios de transversalidad de acción, debate e intercambio académico y extra académico en torno a temáticas de interés académico y social, a fin de impulsar una postura proactiva de Fadu en el contexto social y cultural.	Funcionamiento, planes de trabajo y producción de Comités temáticos, grupos de trabajo. Presencia de delegados de Fadu en ámbitos universitarios y extra universitarios.	2015-2019	Producción y aportes generales

LINEAMIENTO 2 Mejorar los procesos y las condiciones para la formación de profesionales y académicos en el campo del proyecto y transformación del hábitat en sus diversas escalas y disciplinas.

OBJETIVO	META	INDICADORES	PLAZOS	RESULTADOS
2.1 Perfeccionar y equilibrar el proceso de diversificación de la oferta de grado.	2.1.1 Fortalecer las nuevas carreras para desarrollar la integralidad de las funciones docentes.	Cantidad de docentes en las tres funciones. Cantidad de proyectos de investigación y extensión. Evolución de la asignación de recursos.	2015-2019	Carreras con actividades de enseñanza, investigación y extensión consolidadas y de calidad.
	2.1.2 Facilitar y reglamentar las complementariedades y la transversalidad de los recorridos posibles entre las carreras de la Facultad.	Resoluciones del Consejo que reglamenten complementariedad entre las carreras. Cantidad de estudiantes que cursan materias en carreras distintas.	2017	Reglamento o resoluciones respecto a complementariedades y transversalidades entre las carreras.
	2.1.3 Garantizar el libre acceso a todas las carreras de la Facultad.	Resolución del Consejo.	2018-2019	Cupos de ingreso eliminados.
	2.1.4 Garantizar el libre acceso a todos los cursos de las carreras de grado.	Resolución del Consejo.	2018-2019	Cupos para los cursos eliminados.
2.2 Impulsar didácticas y formas alternativas de formación.	2.2.1 Asegurar condiciones de enseñanza de calidad y equivalencia entre todas las modalidades de cursado que se ofrezcan para una misma unidad curricular.	Evaluación de cursos. Niveles de aprobación.	2017-2018	Modalidades de cursado consolidadas y evaluadas.
	2.2.2 Favorecer la aplicación de TICs en la enseñanza presencial y a distancia.	Cantidad de cursos con aplicación de TICs. Cantidad de estudiantes en cursos con TICs.	2015-2019	Aumento de la aplicación de TICs.
	2.2.3 Perfeccionar el sistema de pasantías dentro y fuera de la Facultad procurando que la instancia laboral sea una verdadera oportunidad formativa y de interacción con el medio.	Cantidad de estudiantes que realizan pasantías. Cantidad de pasantías reconocidas curricularmente.	2017	Reglamento de pasantías reformulado y aprobado.
	2.2.4 Incentivar la incorporación de estudiantes en investigación y extensión, con reconocimiento curricular.	Cantidad de estudiantes en proyectos de investigación y extensión. Cantidad de proyectos con participación estudiantil.	2015-2019	Aumento de los programas y proyectos que incorporan estudiantes en investigación y extensión.
	2.2.5 Impulsar las redes de relacionamiento e intercambio docente y estudiantil, en grado y posgrado, con universidades e instituciones de referencia.	Cantidad de convenios de cooperación nuevos y en actividad. Cantidad de intercambios de docentes y estudiantes. Cantidad de proyectos conjuntos con otras instituciones.	2018-2019	Aumento de la cantidad de convenios de cooperación y movilidad.

2.3 Fortalecer la capacitación docente, con énfasis en la especificidad del campo de conocimiento de la Arquitectura y el Diseño.	2.3.1 Ampliar y calificar la plantilla docente, en especial de las nuevas carreras, favoreciendo la integración de sus egresados a la docencia.	Cantidad de cargos docentes. Cantidad de horas docentes. Integración de egresados como docentes.	2018-2019	Aumento de la plantilla docente de las licenciaturas cubriendo sus necesidades
	2.3.2 Profundizar la formación en aspectos pedagógicos y didácticos de los docentes.	Cantidad de docentes con formación pedagógica y didáctica. Cantidad de cursos ofrecidos.	2015-2019	Aumento del número de docentes con formación pedagógica y didáctica
2.4 Monitorear el cumplimiento de los planes de estudio en términos cualitativos y cuantitativos.	2.3.3 Impulsar la formación de posgrado asegurando la posibilidad de acceso a esta formación y reconociéndola adecuadamente.	Cantidad de docentes con posgrado. Cantidad de G3 o superior con maestría o doctorado. Cantidad de licencias por estudio de posgrado	2017-2019	40% del total de los docentes cursando o hayan culminado posgrados, en particular docentes G3 o superior con maestría o doctorado, al final del período. Internacionalización del sistema. Incorporación de "Trayectos Académicos" a la matriz de la Maestría y diplomas. Maestrías autónomas integradas al Sistema. Manejo consolidado de recursos del Fondo de Posgrado.
	2.3.4 Desarrollar y fortalecer el funcionamiento del Sistema de Posgrado y Educación Permanente de la FADU.	Cantidad de egresos por carrera de posgrado Compleción del Sistema de Posgrado.	2017-2019	Internacionalización del sistema. SIA implementado. Sistema de evaluación por carrera implementado. Sistema de indicadores institucionales implementado.
2.4 Monitorear el cumplimiento de los planes de estudio en términos cualitativos y cuantitativos.	2.4.1 Sistematizar la evaluación cualitativa y cuantitativa de la actividad académica de Facultad.	Evaluaciones de docentes y cursos realizadas. Cantidad de Informes de evaluación. Disponibilidad de datos e información.	2017-2018	OEIA consolidada. SIA implementado. Sistema de evaluación por carrera implementado. Sistema de indicadores institucionales implementado.
	2.4.2 Optimizar el cumplimiento de los plazos de egreso en acuerdo con los tiempos teóricos, tendiendo a que el tiempo promedio de egreso no supere en más de un 50% el establecido en el plan, y que no menos de un 25% de la generación cumpla en tiempo el cursado.	Promedio de duración de la carrera de egresados por año.	2017-2019	Tiempo promedio de egreso no supere en más de un 50% el establecido en el plan, y que no menos de un 25% de la generación cumpla en tiempo el cursado.
2.4.3 Mejorar la tasa de retención de los inscriptos	Cantidad de estudiantes desvinculados por año. Tasa de retención por carrera y generación.	2018-2019	Políticas y resoluciones implementadas. Tasa de retención mejorada.	

LINEAMIENTO 3 Impulsar la creación de conocimiento en los diferentes campos de incumbencia disciplinar, consolidando el perfil epistémico y afirmando la concepción integral de la docencia.

OBJETIVO	META	INDICADORES	PLAZOS	RESULTADOS
3.1 Estimular la producción de conocimiento con eje en la especificidad del campo disciplinar de la Facultad.	3.1.1 Consolidar el campo de conocimiento en que opera la Facultad, reconociendo los elementos comunes a las disciplinas que la integran, y fortaleciendo sus especificidades.	Actividades académicas que integran las distintas disciplinas	2015-2019	Actividades académicas que integran las distintas disciplinas
	3.1.2 Mejorar el reconocimiento en el medio académico y de la innovación acerca de la especificidad de la Arquitectura y el Diseño en cuanto a la creación de conocimiento original.	Convocatorias y publicaciones específicas	2015-2019	Ámbitos específicos establecidos (publicaciones, convocatorias, etc.)
	3.1.3 Colaborar en el marco de la academia y los organismos de apoyo a la investigación e innovación en la definición de pautas específicas de generación, difusión y legitimación de las actividades de investigación e intercambios con el medio de la Arquitectura y el Diseño.	Bases de convocatorias para generación y difusión de investigación	2017-2018	Bases de convocatorias de investigación con pautas específicas incorporadas
	3.1.4 Lograr una articulación académica efectiva entre el posgrado y la investigación; y la investigación y la enseñanza de grado.	Docentes de posgrado realizando investigación Investigaciones como insumo de cursos de posgrado y de grado. Docentes de grado realizando investigación.	2018-2019	Mayor incidencia y difusión de las investigaciones en los cursos de grado y posgrado
3.2 Potenciar la investigación en el marco de la integralidad de funciones docentes y la formación de grado.	3.2.1 Avanzar en la redistribución de cargas horarias que permita que docentes que actualmente centran su actividad en la enseñanza puedan proyectarse en tareas de investigación y viceversa.	Relación entre cargos y horas docentes Cantidad de cargos docentes con actividad de enseñanza e investigación.	2018-2019	Aumento de cargos docentes con actividades de enseñanza e investigación
	3.2.2 Construir criterios que permitan el reconocimiento académico de actividades de docentes realizados en ámbitos externos a la institución como aportes a la creación de conocimiento.	Reglamento o resolución del Consejo Concursos docentes que reconozcan actividades externas como creación de conocimiento de acuerdo a criterios aprobados.	2017	Reglamento o resolución del Consejo fijando criterios de reconocimiento académico a actividades externas de los docentes. Reconocimiento académico de actividades externas como creación de conocimiento.

LINEAMIENTO 4 Afianzar el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones con particular atención a las situaciones críticas

OBJETIVO	META	INDICADORES	PLAZOS	RESULTADOS
<p>4.1 Desarrollar los mecanismos institucionales de vínculos con las distintas organizaciones de la sociedad para ampliar la gama de aportes y soluciones orientadas al desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de los colectivos</p>	<p>4.1.1 Impulsar la articulación y coordinación interinstitucional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo con el Sistema de Enseñanza Superior a nivel nacional.</p>	<p>Cantidad de ámbitos institucionales de vínculo con instituciones de Educación Superior.</p>	<p>2017-2018</p>	<p>Instancias y propuestas de articulación con las instituciones del Sistema de Educación Superior implementadas.</p>
	<p>4.1.2 Instalar mecanismos y ámbitos (vg: comisiones, comités, observatorios, etc.) que promuevan el relacionamiento proactivo con la sociedad y sus organizaciones, la construcción de aportes y soluciones que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida.</p>	<p>Cantidad de ámbitos institucionales de vínculo con organizaciones de la sociedad. Cantidad de asesoramientos, informes, soluciones, etc. brindadas a las organizaciones.</p>	<p>2018</p>	<p>Mayor relacionamiento con las organizaciones de la sociedad. Ámbitos institucionales implementados.</p>
<p>4.1.3 Perfeccionar el vínculo de la Facultad con el sector productivo y los organismos públicos, con una actitud propositiva de parte de la institución.</p>	<p>4.1.4 Procurar que el aporte al medio se nutra del nuevo escenario académico de creciente complejidad y riqueza.</p>	<p>Cantidad de ámbitos institucionales de vínculo y/o participación. Cantidad de asesoramientos, informes, soluciones, etc. brindadas a las organizaciones.</p>	<p>2015-2019</p>	<p>Mayor relacionamiento con el sector productivo y el sector público</p>
	<p>4.1.5 Potenciar el funcionamiento del par Casa Vilamajó y Centenario como plataformas de intercambio con el medio.</p>	<p>Cantidad de proyectos de extensión de las distintas áreas académicas Cantidad de proyectos de extensión e investigación con áreas interrelacionadas</p>	<p>2019</p>	<p>Aumento de las actividades vinculadas al medio</p>
	<p>4.1.6 Favorecer e impulsar el desarrollo de proyectos innovadores de articulación con el medio a partir de iniciativas docentes y estudiantiles con reconocimiento curricular.</p>	<p>Cantidad de actividades Cantidad de asistentes a las actividades</p>	<p>2018-2019</p>	<p>Aumento de las actividades con el medio de la Casa Vilamajó y Centenario</p>
	<p>4.1.6 Favorecer e impulsar el desarrollo de proyectos innovadores de articulación con el medio a partir de iniciativas docentes y estudiantiles con reconocimiento curricular.</p>	<p>Cantidad de proyectos de articulación con el medio Cantidad de estudiantes con reconocimiento curricular de la participación en proyectos.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Aumento de la cantidad de proyectos de articulación con el medio</p>

44

LINEAMIENTO 5 Acompañar el proceso de reforma, desarrollo, integración y modernización universitaria, promoviendo la equidad social y geográfica y su vinculación eficiente al Sistema Nacional de Educación.

OBJETIVO	META	INDICADORES	PLAZOS	RESULTADOS
5.1 Impulsar el proceso de reforma, desarrollo, integración y modernización universitaria	5.1.1 Preparar la Facultad a la actual condición multicarrera, al futuro equilibrio de ingreso entre carreras y al concepto de Estudiante Universitario como sustitutivo del estudiante por servicio.	Aumento de área de aulas Soporte informático de gestión actualizado	2018-2019	Planta física acorde a nuevas necesidades Gestión integrada
	5.1.2 Responder a la demanda creciente y de nuevo tipo en nuestra Facultad, considerando el nuevo y más heterogéneo perfil de ingreso de sus estudiantes.	Cantidad de cursos y actividades de formación docente Cantidad de docentes formados para intervenir en las lógicas del cambio cultural. Cantidad de proyectos de reformulación de didácticas	2018-2019	Docentes formados para intervenir en lógicas de anticipación Didácticas reformuladas en adecuación al contexto de la globalización y numerosidad.
	5.1.3 Culminar el proceso de plena incorporación de la EUCD a la Facultad y la vida universitaria.	Cantidad de cargos provistos según criterios Udelar. Elección de autoridades Euclid y miembros del cogobierno Fadu.	2018-2019	EUCD plenamente integrada a la Facultad y la vida universitaria
5.2 Promover la equidad social y geográfica mejorando y ampliando el desarrollo académico en el interior del país	5.2.1 Profundizar el desarrollo de carreras en el interior de País, apoyando la inserción de la Udelar en el territorio nacional.	Cantidad de carreras y/o cursos en las sedes del interior Cantidad de estudiantes en las sedes del interior Cantidad de docentes radicados en el interior	2018-2019	Licenciaturas de Paisaje y Diseño Integrado consolidadas, y planificación de otros cursos (EP, posgrado, etc.) Proyecto de carreras de proyección nacional en todos los CENUR
	5.2.2 Impulsar el desarrollo académico de docentes radicados en el interior.	Cantidad de docentes radicados en el interior Cantidad de cursos para docentes del interior Cantidad de docentes participantes de los cursos Convocatorias a proyectos, publicaciones, etc. dirigidas a docentes radicados en el interior	2018-2019	Oferta de formación disciplinar y pedagógica para los docentes radicados en el interior. Convocatorias, publicaciones, etc. que impulsen la participación de docentes del interior

LINEAMIENTO 6 Impulsar un salto de calidad significativo en el funcionamiento y la gestión académico-administrativa de la Facultad en el marco de las transformaciones de la Universidad de la República.

OBJETIVO	META	INDICADORES	PLAZOS	RESULTADOS
6.1 Promover la mejora el desempeño académico del personal docente a partir de la reforma y profesionalización de la organización y estructura académica y de cargos	6.1.1 Concretar la transformación de la estructura académica de la Facultad pasando de la estructura de cátedras a un escenario de mayor integración por afinidades académicas.	Proyecto de estructura académica Nuevas estructuras académicas organizadas	2017-2019	Estructura académica aprobada e implementada
	6.1.2 Promover un adecuado desarrollo de la carrera docente, a partir de la efectividad y unificación de cargos, así como de criterios de promoción y calificación	Cantidad de cargos efectivos Cantidad de cargos unificados Criterios de promoción	2017-2019	Aumento del porcentaje de cargos efectivos. Criterios de unificación de cargos aprobado e implementado. Criterios de promoción y calificación aprobados (ej.: que los grado 1 y 2 sean cargos a término).
6.2 Promover la mejora de la estructura y procesos académico – administrativos	6.1.3 Incentivar el desarrollo integral de los docentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo incluyendo el incremento de cargas horarias sin perder de vista las condiciones particulares del perfil docente en la enseñanza.	Promedio de carga horaria docente Cantidad de docentes realizando enseñanza, e investigación o extensión simultáneamente.	2017-2019	Aumento del promedio de cargas horarias docentes Cantidad de docentes en actividades de más de una función docente.
	6.2.1 Incorporar los incrementos presupuestales que devengan de los acuerdos de negociación colectiva en curso y del impacto derivado de unificaciones de cargos. Impulsar las mejoras salariales de docentes y funcionarios.	Aumento presupuestal Reglamentación de estructura docente	2015-2019	Salarios mejorados Reestructura docente realizada
6.2.2 Propender a un cambio de paradigma respecto de la gestión administrativa, fortaleciendo la integración como parte del proyecto global de Facultad, evaluando su acción fundamentalmente a través de resultados y procesos de adecuación.		Planes de actividad Procesos reformados Sistemas informáticos integrados	2018-2019	

<p>6.3 Mejorar el soporte material, locativo y de equipamiento para el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión de la Facultad</p>	<p>6.2.3 Mantener actualizada, accesible y evaluable la información de la actividad docente individual y colectiva a través de la institucionalización de un ámbito especializado y la incorporación de tecnologías informáticas en los procesos de administración, monitoreo y seguimiento de planes de trabajo de docentes y los diferentes espacios de actividad de la Facultad.</p>	<p>Sistema de Información Académica (SIA) en línea. Cantidad de información incorporada al SIA. Repositorio de evaluaciones docentes y de cursos en línea. Cantidad de evaluaciones incorporadas al repositorio.</p>	<p>2017-2018</p>	<p>Sistema de Información Académica (SIA) implementado. Repositorio de evaluaciones docente y de cursos implementado.</p>
	<p>6.2.4 Consolidar un sistema de gestión, una estructura organizacional y operativa orientados al logro de la excelencia académica y al uso eficiente y transparente de los recursos públicos, en un entorno de creciente complejidad y de marcado dinamismo en materia científica y tecnológica.</p>	<p>Sistemas de información Sistemas de monitores Reglamento de estructura organizacional</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Sistema de gestión reformado y consolidado</p>
	<p>6.2.5 Desarrollar procesos permanentes de evaluación institucional, de carreras y docentes, que colaboren en la identificación de capacidades y necesidades de la Facultad.</p>	<p>Cantidad de evaluaciones de docentes y cursos</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Evaluaciones de cursos y docentes realizadas anualmente Informes de evaluación y diagnóstico institucional realizados.</p>
<p>6.3 Mejorar el soporte material, locativo y de equipamiento para el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión de la Facultad</p>	<p>6.3.1 Mejorar las condiciones de trabajo administrativo y docente y la situación locativa, que permita avanzar en el desarrollo de las nuevas carreras y generar espacios de trabajo, enseñanza, investigación, administración y colectivos con mayor confort, seguridad y optimicen el uso de recursos y energía.</p>	<p>Inversión en obras y equipamiento. Satisfacción de los usuarios.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Ampliaciones edilicias implementadas de acuerdo al POMPL. Equipamiento renovado. Unificación con EUCD.</p>
	<p>6.3.2 Ampliar la calidad y cobertura de redes informáticas. Facilitar el acceso a equipos informáticos y al manejo de programas y recursos.</p>	<p>Conexión de acuerdo a la localización Cantidad de equipos</p>	<p>2017</p>	<p>Adecuada conexión acorde a las actividades de FADU</p>
	<p>6.3.3 Continuar el proceso de mejora de los espacios colectivos y su equipamiento, ampliando su cualidad inclusiva.</p>	<p>Inversión en obras y equipamiento en espacios colectivos Satisfacción de los usuarios.</p>	<p>2017-2019</p>	<p>Espacios colectivos mejorados con énfasis en inclusión.</p>